

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

CONSEJERÍA DE FOMENTO Y VIVIENDA

ANUNCIO de 9 de octubre de 2014, de la Gerencia Provincial de la Agencia de Vivienda y Rehabilitación de Andalucía (AVRA) en Córdoba, por el que se notifica acuerdo de inicio y pliego de cargos en expediente de deshaucio administrativo sobre la vivienda de protección oficial de promoción pública que se cita, en Benamejí (Córdoba).

Intentada sin efecto la notificación personal en la vivienda social y resultando desconocida el nuevo domicilio procede la notificación de esta Resolución a través de Edictos.

Mediante el presente Anuncio, de conformidad con lo establecido en el art. 59 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, en su redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se comunica que se ha abierto expediente administrativo contra Gloria María Caballero Ramos, DAD-CO-2014-0026, para la recuperación de la vivienda perteneciente al grupo CO-7004, finca 13479, sita en Julio Romero de Torres, 8 2 1.º D, 14910 Benamejí (Córdoba) y dictado acuerdo de inicio y pliego de cargos de 4 de septiembre de 2014 donde se le imputan las siguientes causas a la normativa VPO vigente en nuestra Comunidad, previstas en el artículo 15, apartado 2, letra a), c) de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, de Medidas para la Vivienda Protegida y el Suelo.

1. No destinar la vivienda a domicilio habitual y permanente sin haber obtenido la preceptiva autorización administrativa.

2. La falta de pago de las rentas pactadas en el contrato de arrendamiento o de las cantidades a que esté obligada la persona adjudicataria en el acceso diferido a la propiedad, así como de las cantidades que sean exigibles por servicios, gastos comunes o cualesquiera otras establecidas en la legislación vigente.

En cuanto no se oponga a lo regulado en la citada Ley, resulta de aplicación el derecho supletorio estatal VPO; el art. 138 de Decreto 2114/1968, de 24 de julio, y el artículo 30 del R.D. 2960/1976, de 12 de noviembre. El procedimiento está previsto en el artículo 16, apartado 3, de la Ley 13/2005, de 11 de noviembre, y supletoriamente en el artículo 142 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio.

Por el presente anuncio se le otorgan 15 días hábiles, a contar desde el día siguiente a la publicación de este anuncio, con objeto de que pueda formular alegaciones, proponer pruebas y consultar el expediente administrativo. Una vez transcurrido dicho plazo, se seguirá el trámite legal.

El acuerdo de inicio y pliego de cargos, se encuentra a disposición de la interesada en la Oficina de Gestión del Parque Público de Viviendas de AVRA, sita en Ronda de los Tejares, 32, Acc. 1, Ofc. 53, 1.ª plt. 14008 Córdoba (Córdoba), así como la totalidad del expediente administrativo.

MATRÍCULA	FINCA	MUNICIPIO (PROVINCIA)	DIRECCIÓN VIVIENDA	APELLIDOS Y NOMBRE DE EL/A ADJUDICATARIO/A U OCUPANTE
CO-7004	13479	Benamejí	Julio Romero de Torres, 8 2 1.º D	Caballero Ramos, Gloria María

Sevilla, 9 de octubre de 2014, La Instructora, Lidia M.ª Bujalance Rosales; la Secretaria, Belén Campos del Río.

Córdoba, 9 de octubre de 2014.- El Gerente, Francisco Javier Altamirano Sánchez.